

QUIEREN ACABAR CON TODO

EL PLAN DE ESTABILIDAD REMITIDO A BRUSELAS CONTEMPLA IMPORTANTES RECORTES DE DERECHOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS:

Desde modificar las condiciones retributivas en situación de incapacidad temporal hasta eliminar los días adicionales por vacaciones, fallecimiento o enfermedad de un familiar, todas las medidas son un intolerable nuevo ataque a los trabajadores.

■ EN LA MANIFESTACIÓN DEL 1º DE MAYO, EL SECRETARIO GENERAL DE CCOO, DENUNCIÓ QUE EL GOBIERNO “CRIMINALIZA” A LOS FUNCIONARIOS Y PROMUEVE SU DESPRESTIGIO Y EL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMO ESTRATEGIA PARA ACABAR CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

■ EL PLAN DE ESTABILIDAD TAMBIÉN RECOGE LAS “REFORMAS” DEL GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: SE CONFIRMA, como viene informando CCOO, LA PRIVATIZACIÓN DE ALGUNAS ACTUACIONES A FAVOR DE LOS NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD.

El Gobierno del PP sigue planeando seguir desmantelando los servicios públicos y, por consiguiente, **nuevos recortes de los derechos de los empleados públicos. Tras la remisión del Plan de Estabilidad a Bruselas, hemos conocido las líneas generales de los siguientes medidas más importantes:**

1º.- Con el insultante nombre de “Plan para reducir del absentismo de los empleados públicos”, el Gobierno se propone **reformular el Régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios con las líneas concretas siguientes:**

a) **que los funcionarios no cobren el salario íntegro durante los primeros 90 días de baja por incapacidad temporal** (180 días en el caso de los funcionarios de la Administración de Justicia) tal y como fija el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. Aunque el texto no recoge los detalles de su aplicación sí adelanta que la medida tendrá un *“impacto presupuestario muy positivo”*; b) **Modificación de los requisitos y cantidades que se abonan por las Mutualidades de funcionarios en concepto de subsidio por enfermedad a partir del cuarto mes de baja** (7º mes en el caso de los funcionarios de la Administración de Justicia);

c) Cambio de cómputo de las situaciones de incapacidad temporal, de meses a días y, **acortamiento de los plazos de expedición** y entrega a los órganos de personal de los partes de baja.

2º.- **Eliminación de los días adicionales de vacaciones por antigüedad y de los adicionales por fallecimiento, intervenciones quirúrgicas, enfermedad** (si se producen fuera de la localidad) **y reducción de los permisos por libre disposición** (llamados “asuntos particulares”).

3º. **Congelación o reducciones salariales** (se plantea una de las dos opciones pero sin concretar). **Reducción de las ayudas sociales y de las aportaciones a los planes de pensiones.**

4.- **Redimensionamiento de las plantillas funcionariales**, disminución de la contratación de personal interino y congelación de la OEP. Posibilidad de amortizar las jubilaciones forzosas

5º.- **Establecimiento de la jornada laboral en 37,5 horas semanales como mínimo y se estudia aumentar la jornada máxima** (actualmente en 40 horas semanales). Introducción de medidas de flexibilidad horaria con la reducción proporcional de retribuciones y **estudiar la prolongación de la permanencia en servicio activo de los funcionarios.**

LOS PLANES COMPROMETIDOS CON BRUSELAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Gobierno asegura que ya se están implementando reformas legislativas “que tienen por objeto agilizar el sistema judicial para ser un factor más que contribuya a la competitividad nacional”. Y, aunque sin concretar los detalles, adelanta las siguientes medidas:

1º) Reforma de LOPJ para determinar un nuevo reparto de competencias y una nueva organización judicial (Tribunales de Instancia y Servicios Comunes). También reformas Legislativas para que la actividad de la Administración de Justicia no se paralice en períodos vacacionales.

2º.- Reforma de la Ley de Planta y Demarcación Judicial para reducir costes de personal e infraestructura.

3º.- La implantación de tasas judiciales y el incremento de los depósitos para recurrir.

4º.- Extensión de mecanismos de mediación en asuntos penales y administrativos.

5º.- Desjudicialización de actuaciones judiciales para ser tramitadas y resueltas por Notarios y Registradores de la Propiedad.

El Gobierno recoge expresamente en el Plan de Estabilidad que los Anteproyectos de Ley de todas las reformas anteriores ya están terminados y se remitirán en octubre de 2012 a las Cortes para su tramitación parlamentaria. Una prueba más de la interesada ocultación de los proyectos de éste Gobierno y del ministro de Justicia que, pese a los reiterados escritos de CCOO, sigue sin dar la cara.

Estos derechos laborales, al igual que los derechos sociales y democráticos que hemos logrado en España tras años de lucha, son los que el Gobierno quiere eliminar o devaluar con el pretexto de la crisis económica. Un pretexto que Rajoy y su Gobierno están utilizando para modificar radicalmente el modelo social, en una trama perfectamente planificada para dosificar las medidas con el fin de evitar que la ciudadanía se levante masivamente contra ellas. CCOO continuará con las movilizaciones y, emplaza nuevamente a los trabajadores para que se sumen a una lucha creciente y contundente para proteger y defender su dignidad, sus derechos y los servicios que prestan en el las distintas Administraciones Públicas

¡¡ NO A LOS RECORTES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS!!

¡¡NO A LOS RECORTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA!!

NO LO DUDES, ¡¡MOVILÍZATE!!

JUEVES 24 DE MAYO ELECCIONES A
COMPROMISARIO DE LA MUTUALIDAD
GENERAL JUDICIAL
VOTA

PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA
PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE
LAS PRESTACIONES VOTA A NUESTRA CANDIDATA
MARÍA JOSÉ GUTIERREZ MARTÍNEZ





CCOO SE DIRIGE A LOS AYUNTAMIENTOS Y A TODOS LOS AFECTADOS CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS CONTRA ESTA TREMENDA REDUCCIÓN, QUE ATACA DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, DE LOS CIUDADANOS Y VA A PROFUNDIZAR AÚN MÁS EN LA CRISIS ECONÓMICA

EL PLENO DEL CGPJ APRUEBA UNA MAYOR REDUCCIÓN DE PARTIDOS JUDICIALES QUE SU PROPUESTA INICIAL DEL 19 DE ABRIL, PASANDO DE LOS ACTUALES 431 A 192 PARTIDOS JUDICIALES, QUE SUPONE UNA REDUCCIÓN MUY SUPERIOR AL 50%

Resumen de la modificación propuesta del CGPJ para toda España en el Pleno del 3 de mayo de 2012**:

CCAA	PROVINCIA	PARTIDOS ACTUALES	PROPUESTA CGPJ
REGIÓN DE MURCIA		11	5
TOTAL NACIONAL		431	192

***Esta propuesta será remitida a los TSJ para informe y al Ministerio de Justicia, que es el competente para la aprobación de las modificaciones de la Ley de Planta y Demarcación.*

Al igual que el ministro de Justicia, el CGPJ mantiene que esa agrupación de Juzgados, además de permitir la definitiva implantación de los Juzgados de Instancia, supondrá un importante ahorro en costes de personal e infraestructuras. Esa es (como en todas las "reformas" que el Gobierno está llevando a cabo en el resto de los servicios públicos) la verdadera razón de las reformas anunciadas, también en la Administración de Justicia.

Como así venimos denunciando desde CCOO y así se lo expusimos al propio CGPJ el pasado 26 de abril, ésta reducción que propone el CPGJ, si finalmente fuera aprobada por el Gobierno que, como os informamos ayer, también comunicó a Bruselas sus intenciones de reducir los Partidos Judiciales, supondría un retroceso sin precedentes en la Administración de Justicia y un profundo ataque a los derechos de los ciudadanos, a los que se les ponen cada vez más dificultades para acceder a los servicios públicos, también a un servicio público tan fundamental como es la Administración de Justicia (tasas judiciales, subida de los depósitos para recurrir.....).

Pero también sería - junto con el resto de las medidas que el ministro de Justicia va anunciando muy dosificadamente- una agresión en toda regla a los derechos de los miles de trabajadores ya que las reformas buscan fundamentalmente, con la excusa de la crisis económica, reducir los gastos en la Administración de Justicia a costa de las plantillas así como una modificación sustancial de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

JUEVES 24 DE MAYO
ELECCIONES A COMPROMISARIO
DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

VOTA



PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

M^a JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
CANDIDATA DE CCOO EN LAS ELECCIONES DE LA MUGEJU





CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE CCOO

En nuestra web disponemos del archivo con los cursos de formación a distancia de CCOO para el año 2012. El plazo de solicitudes empieza el 7 de mayo y acaba el 23 de mayo.

CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CONVOCADOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL

También en nuestra web disponemos de la información sobre los mismos. El plazo de solicitudes termina el 11 de mayo.

SOBRE DIFERENTES BOLSAS DE PERSONAL INTERINO

Enlace relativo a la publicación de la relación definitiva de la bolsa de personal interino de **Andalucía**:

http://juntadeandalucia.es/justicia/funcionario_justicia/cda/views/channel/adri_fu_n_mostrar_contenidos_canal_subcanales/0,21318,12351588_60274792,00.html

Bolsas de personal interino de Ceuta: en nuestra web tenemos acuerdo de publicación y demás efectos de las relaciones definitivas de seleccionados en las bolsas convocadas con fecha 01 de julio de 2011 en Ceuta, después de un año prácticamente que solicitamos desde CCOO la convocatoria de nueva bolsa de trabajo en esta ciudad.

En la página web del Gobierno de **Navarra** se ha publicado la resolución para la inclusión de nuevos aspirantes para las bolsas (que son aquéllos que aprobaron algún examen de la OEP 2009-2010) así como para la actualización de méritos de los que ya están en los anexos I y II, abriéndose el plazo de 15 días para ello. Os adjuntamos el enlace:

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/3223/Contratacion-temporal-en-la-Administracion-de-Justicia-en-Navarra

JUEVES 24 DE MAYO ELECCIONES A COMPROMISARIO DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

VOTA



PARA DEFENDER LA
PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y
LA PROPORCIONALIDAD EN LA
MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE
LAS PRESTACIONES

VOTA A NUESTRA
CANDIDATA

MARÍA JOSÉ
GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ

TRAMITADORA
DESTINADA EN
FISCALÍA DE
MURCIA





ElConfidencial.com SIGUE EL CIRCO JUDICIAL EN MURCIA

Nueva sanción para el juez de las "putas y maricones"

"El Ilustrísimo Sr. D. Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez Encargado del Registro Civil Exclusivo de Murcia" acaba de ser nuevamente sancionado por el Consejo General del Poder Judicial **por haber ordenado la detención de una funcionaria judicial de la Fiscalía en el ejercicio de sus funciones**, según documentación a la que ha tenido acceso este diario. La resolución del CGPJ tiene fecha de 24 de abril pasado.

La condena es por "falta leve", así que su ilustrísima sólo tendrá que abonar 200 euros de multa y puede interponer recurso, a pesar de que es la segunda vez que se le condena en la misma instancia por hechos similares y de que uno de los cuatro vocales de la Comisión Disciplinaria del CGPJ, **José Manuel Gómez Benítez de Lugo**, emitió voto particular considerando que los hechos eran constitutivos de falta grave. La misma intensidad con la que **Martín Ferradal** fue condenado el año pasado a una multa de 3.000 euros por una falta grave de la Ley Orgánica del Poder Judicial consistente en exceso o abuso de autoridad o falta de consideración con los ciudadanos.

El lenguaje jurídico se refiere eufemísticamente a que el magistrado denominaba "putas" a las mujeres con hijos fuera del matrimonio, "maricones" a las parejas gays y "gentuza" a los inmigrantes que piden ser nacionalizados como españoles. **"A los extranjeros los somete a unos interrogatorios extenuantes y les pregunta cosas que ni yo mismo, que llevo 20 años casado, sé sobre la**

familia de mi mujer", asegura un funcionario bajo condición de anonimato. Entre sus perlas dialécticas, los funcionarios del Registro, sobre todo si son del sexo femenino, están habituados a oír a este juez de 68 años que se pasan "las mañanas sin hacer nada, con el papo en la silla" o que son "unos ignorantes".

En esta ocasión, apenas nueve meses después de ser condenado por todo lo anterior, su Señoría ha visto como era calificado de "falta leve" el haber ordenado al guardia civil de servicio en el Registro que detuviera a una funcionaria de la Fiscalía quien, en ejercicio de sus funciones, le había solicitado la agilización de un trámite judicial y tuvo que escucharle, además, **unas cuantas lindezas en tonos desabridos y amenazantes**, como queda constancia en la denuncia de la afectada, que prefiere que su nombre no sea publicado.

El circo judicial murciano

La benevolencia mostrada por el presidente de la Comisión Disciplinaria, **Pío Aguirre Zamorano**, que actuó como ponente, y los vocales **Miguel Carmona Ruano, Margarita Uría Etxeberria y Gemma Gallego Sánchez** no ha sorprendido en ambientes jurídicos ni ciudadanos en Murcia, donde ha corrido de boca en boca, habituados como están a las significativas salidas de pata de banco algunos de los componentes del estamento local y a los litigios públicos entre ellos.

AUXILIO JUDICIAL OEP 2011

En el Boletín Oficial del Estado número 108, de 5 de mayo de 2012, se publica la Orden del Ministerio de Justicia, JUS/943/2012, de 24 de abril, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial y se abre el plazo para presentar la documentación.

SECRETARIOS OEP 2009

Orden JUS/950/2012, de 16 de abril, por la que se nombran Secretarios Judiciales de la tercera categoría, turno libre, convocadas por Orden JUS/3636/2009, de 28 de diciembre. Los Secretarios Judiciales, nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales, siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

JUEVES 24 DE MAYO ELECCIONES MUTUALIDAD

VOTA

PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA
Y LA PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL
MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

VOTA A NUESTRA CANDIDATA
MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ





NOTICIA DE LA AGENCIA EFE SOBRE LA CONFERENCIA SECTORIAL JUSTICIA HABLARÁ CON CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANTES DE ABORDAR EL NUEVO MAPA JUDICIAL (AGENCIA EFE)

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se ha comprometido hoy a no remitir al Congreso "ningún proyecto" sobre el nuevo mapa de las demarcaciones judiciales sin hablar "previamente" con "todas y cada una" de las comunidades autónomas con competencias en esta materia.

Ruiz-Gallardón ha hecho estas declaraciones en la rueda de prensa posterior a la Conferencia Sectorial de Justicia en la que han participado representantes de las 12 comunidades con competencias en Justicia, así como del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y de la Fiscalía General del Estado.

El ministro ha agradecido el "esfuerzo" realizado por el CGPJ, que ha elaborado un informe en el que plantea que se reduzcan hasta 190 los 431 partidos judiciales a fin de mejorar la organización y la especialización en los tribunales.

Ha destacado que el CGPJ es una "voz útil" a la hora de elaborar el nuevo mapa judicial, pero ha recordado que es el Ministerio de Justicia el que tiene la responsabilidad de la iniciativa legislativa.

Al margen de la propuesta, que ha sido criticada por algunas comunidades autónomas, el ministro ha señalado que el CGPJ ha hecho un análisis en el que concluye que hay que modificar el mapa judicial español porque está pensado para una realidad del siglo XIX.

"El Gobierno estará atento y estudiará el informe del CGPJ como cualquier informe que se remita antes de elaborar el anteproyecto de ley", ha señalado.

Además de este asunto la Conferencia sectorial, que el ministro ha calificado de "fecunda" y "extensa en el tiempo", ha analizado la gestión coordinada de la Justicia gratuita.

Al respecto, el ministro ha propuesto a los representantes de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, Valencia y La Rioja una mesa de diálogo para acordar con ellas una participación conjunta de la recaudación de las tasas y establecer una gestión coordinada de la asistencia gratuita.

El criterio del Ministerio es vincular el incremento de las tasas judiciales anunciada con la financiación de la asistencia gratuita.

El umbral mínimo para acceder a estos servicios seguirá siendo el mismo, ha señalado el ministro, pero se determinarán los supuestos en los que puede solicitarse para acabar con las disfunciones detectadas.

El objetivo, ha explicado, es garantizar que el servicio llegue efectivamente a quienes lo necesitan, por lo que ha defendido la necesidad de establecer un "servicio de control de posible fraude".

El Ministerio además se ha comprometido ante las comunidades autónomas a asumir la financiación directa de la asistencia gratuita a través de lo recaudado con las tasas, de forma que éstas puedan utilizar estos recursos a otras partidas de Justicia.

Asimismo la Conferencia ha servido de escenario para reactivar los acuerdos con el CGPJ y las CCAA para lograr la interconexión informática entre los juzgados y evitar que "coexistan 8 sistemas diferentes muchos de los cuales no se pueden comunicar entre ellos", ha señalado el ministro.

Ruiz-Gallardón ha reconocido que el nuevo sistema permitirá conservar el esfuerzo inversor realizado por las CCAA en nuevas tecnologías y establecerá una "interoperatividad" entre los diferentes sistemas.

Además, las CCAA se han comprometido a que a partir de ahora cualquier modificación o variación sobre los sistemas informáticos serán consultados con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial electrónica que será constituido próximamente.



CCOO avisa de que la reducción de partidos judiciales "amedrenta" al litigante y empeorará la economía de los municipios

Destaca que la propuesta del CGPJ junto a la implantación de tasas judiciales supone un "un ataque frontal" a la tutela judicial efectiva (EUROPA PRESS)

El sector de la Administración de Justicia de CCOO ha mostrado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) su oposición a la propuesta de reducir a la mitad el número de partidos judiciales al entender que "amedrenta" a los ciudadanos a la hora de acudir a los tribunales y supone un "ataque frontal" a su derecho a la tutela judicial efectiva.

Para el sindicato, el proyecto de reorganización del mapa judicial tendrá "consecuencias irreversibles" y conduce a "una verdadera involución" de la Justicia, en la que se propone reducir a cerca de 190 los partidos judiciales, un número muy inferior al que existía en el momento de aprobarse la vigente Ley de Demarcación y Planta Judicial de 1988 que ascendía a 317.

La plataforma sindical desmiente que el documento prevea la racionalización de la Administración de Justicia y considera que, al contrario, pretende conseguir "un ahorro económico a costa de los derechos fundamentales de los ciudadanos".

"Esta reducción de Partidos Judiciales, unida a la imposición a todos los ciudadanos de tasas judiciales para litigar, es un ataque frontal a la tutela judicial efectiva", añade en un comunicado.

LOS JUZGADOS HAN IMPULSADO LA CREACIÓN DE NEGOCIOS

Además de alejar a los ciudadanos de la Justicia, la medida afectaría al "entramado socio-político-económico" de las poblaciones afectadas, pues en la gran mayoría de los Ayuntamientos que son cabecera de partidos judiciales se han desarrollado inversiones y negocios de hostelería, comercios, aparcamientos, gabinetes de abogados y procuradores, entre otros.

Pero también afectará al empleo público al provocar una "importante" disminución en las plantillas de la Administración así como el trasladado geográfico "obligatorio" de trabajadores y familias.

JUEVES 24 DE MAYO ELECCIONES MUTUALIDAD

VOTA



PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

VOTA A NUESTRA CANDIDATA

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

TRAMITADORA DESTINADA EN FISCALÍA DE MURCIA



FORMACIÓN ON LINE AMBITO MINISTERIO El plazo de solicitud es del 14 al 31 de mayo

Las acciones formativas constituidas por los cursos on -line que se contienen en esta convocatoria, están dirigidas al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia (con excepción de los Secretarios Judiciales, Facultativos y Médicos Forenses) destinados en el ámbito territorial no transferido.

Servicio de Formación
de la SGNTJ



Los funcionarios destinados en los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y en las cabeceras de las Agrupaciones de Paz.

Los funcionarios de los cuerpos generales de Administración de Justicia destinados en los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y en las Delegaciones de la MUGEJU.

Quienes deseen participar en las acciones formativas remitirán la correspondiente instancia en el modelo normalizado que se adjunta como ANEXO".

La falta de veracidad en la formalización de los datos que figuran en el modelo de solicitud o la omisión de los mismos, será sancionada, según Acuerdo adoptado por la Comisión Central de Formación, con la exclusión en las dos convocatorias siguientes a aquélla en que por baremo se pudiera ser seleccionado dentro del Plan de Formación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Será el período comprendido entre el 14 al 31 de mayo, ambos inclusive. Las solicitudes deberán presentarse en la Gerencia Territorial correspondiente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASISTENTES

Con carácter general se aplicarán los siguientes:

- 1.- No haber realizado ningún curso en los dos últimos años.
- 2.- Antigüedad.

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

Al finalizar la acción formativa, se otorgará a los participantes un Certificado de Aprovechamiento expedido por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal

1.- CURSO DE TELEFORMACIÓN INFORMÁTICA ON LINE OFFICE 2003

40 horas lectivas, a desarrollar en el plazo máximo de un mes y medio.

(El alumno, una vez seleccionado, solo podrá optar a uno de estos tres programas correspondientes al paquete Office 2003:

Word 2003. Access 2003 Excel 2003

Curso de Prevención de Riesgos Laborales: Pantallas de Visualización de Datos y Manipulación Manual de Cargas

Riesgos en Oficinas-PVD

Destinatarios: Cuerpos de Gestión, Tramitación y personal laboral del ámbito del convenio único que realicen tareas administrativas.

Nº de ediciones y participantes por edición: 5 jornadas/20 participantes por jornada

Duración: 2 horas e incluirá un test de asimilación.

Horario: de 9 a 11

Fechas previstas: 24/5/12, 31/5/12, 7/6/12, 20/9/12 y 27/9/12

Lugar de impartición: Aulas del GRUPO MGO en Murcia (con la selección se indicará la dirección completa).

Manipulación manual de cargas

Destinatarios: Cuerpo de Auxilio Judicial y personal laboral del ámbito del convenio único que realice tareas de manipulación

manual de cargas.

Nº de ediciones y participantes por edición: 1 jornada/20 participantes

Duración: 2 horas e incluirá un test de asimilación.

Horario: de 9 a 11

Fecha prevista: 4/10/12

Lugar de impartición: Aulas del GRUPO MGO en Murcia (con la selección se indicará la dirección completa).

"SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LAS PERSONAS DE ESE JUZGADO INTERESADAS EN LA ASISTENCIA A LAS MISMAS, SIEMPRE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS EN ELLAS ESPECIFICADOS. EL PLAZO TERMINA EL 11 DE MAYO, INCLUSIVE. LA COMUNICACIÓN PUEDE REALIZARSE A TRAVES DE ESTE MISMO CORREO ELECTRÓNICO gerencia.murcia@mju.es."



EL 24 DE MAYO VOTA A M^a JOSÉ GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ
CANDIDATA DE CCOO A COMPROMISARIOS GRUPO 2
DE LA MUGEJU

FORMACIÓN CCOO A DISTANCIA PLAZO HASTA 23 MAYO

La Secretaría de Formación de la FSC-CCOO abre el 7 de mayo el plazo de inscripción para su oferta formativa a distancia de 2012. Se trata de cursos gratuitos dirigidos al personal de las administraciones General del Estado, Justicia, Autonómica y Local.

Estos cursos están dirigidos al personal de las administraciones General del Estado, **Justicia**, Autonómica y Local que, en la solicitud, podrá indicar de forma priorizada un máximo, aunque en caso de ser seleccionado, solamente lo será en uno de ellos.

En la modalidad de cursos por correspondencia, el alumno recibirá en la dirección indicada el material del curso: libros, guía y cuestionarios de evaluación, que enviará a lo largo del curso a su tutor por correo postal. Mientras que en la modalidad de Internet, el seguimiento, comunicación con el tutor y envío de los cuestionarios de evaluación será a través de la plataforma Informática de la UNED.

Las solicitudes de los cursos las podéis recoger en los locales sindicales de CCOO, solicitar a los delegados de CCOO

La validez de esta convocatoria y de la selección de participantes está supeditada a la aprobación definitiva del Plan de Formación de la FSC-CCOO en la Comisión General de Formación en las Administraciones Públicas donde se incluyen estos cursos. En el caso de no darse esta aprobación, todas las solicitudes recibidas serán consideradas no válidas.

Las personas interesadas, trabajadoras y trabajadores del sector público, que deseen acceder a los cursos de formación de CCOO para el sector, puede realizar su inscripción a través de este [enlace](#). También pueden descargar la información en [el modelo de solicitud](#), rellenarla y enviarla por correo ordinario a la Secretaría de Formación de la FSC-CCOO.

CURSOS	Modalidad	Código	Plazas	Horas
Gestión Económica y Presupuestaria en las Administraciones Públicas (MF0234) *	Correspondencia	010/12	1370	150
	Internet	011/12	770	150
Gestión Administrativa de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas (MF0235) *	Correspondencia	020/12	1370	130
	Internet	021/12	920	130
Relaciones con las Administraciones Públicas. (Régimen Jurídico de las AA.PP. y Procedimiento Administrativo Común) (MF0236) *	Correspondencia	030/12	1370	120
	Internet	031/12	1120	120
Administrar los Sistemas de Información y Archivo en Soporte convencional e informático (MF0987_3) *	Correspondencia	040/12	1370	120
	Internet	041/12	920	120
Ofimática (MF0233_2) *	Internet	050/12	2000	190
	Correspondencia	060/12	600	130
La Contratación Administrativa	Internet	061/12	200	130
	Correspondencia	070/12	200	200
Derecho Urbanístico	Internet	071/12	200	200
	Correspondencia	080/12	200	200
Derecho Medioambiental	Internet	081/12	200	200
	Correspondencia	090/12	300	130
Gestión del Sistema Tributario Local	Internet	091/12	250	130
	Correspondencia	100/12	400	130
Políticas Económicas de la Unión Europea	Internet	110/12	200	90
Registro Civil y nacionalidad	Internet	110/12	200	90
Actualización Jurídica: Procesal, Procedimiento Administrativo, Inmigración, Extranjería y Asilo	Correspondencia	120/12	400	150
La Protección de Datos de Carácter Personal	Internet	130/12	450	50
El Nuevo Sistema de Atención a la Dependencia en España	Correspondencia	140/12	600	130
Desarrollo Socio-Afectivo e Intervención con Familias (MF1032_3) *	Internet	150/12	300	120
Gestión e Intervención Penitenciaria	Internet	160/12	200	160
Básico de Actualización Normativa, procedimiento Sancionador y Regulación de Tráfico en Vía Urbana e Interurbana	Internet	170/12	250	90
Avanzado de Investigación de Accidentes en vía urbana e interurbana	Internet	180/12	250	70
Básico de Educación Vial	Internet	190/12	250	50
Seguridad Vial Urbana	Internet	200/12	250	50
Control y Vigilancia de la Restauración, Mantenimiento, Ordenación y Defensa de los espacios Naturales (MF0086_3)	Internet	210/12	175	130
Control y Vigilancia del Aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas MF0085_3 (ON LINE) *	Internet	220/12	175	90
Controlar los Aprovechamientos de los recursos forestales y minerales (MF0084_3)	Internet	230/12	100	110
Actividades de uso Público y Protección del Medio Ambiente (MF0083_3) ON LINE *	Internet	240/12	100	90
Operaciones de Salvamento (MF0401_2) *	Internet	250/12	250	50
Control y extinción de Incendios (MF0402_2) *	Internet	260/12	200	170
Fenómenos Naturales y Antrópicos (Itinerario Obtención MF0403_2) *	Internet	270/12	175	40
Operaciones de Ayudas Técnicas (MF0404_2) *	Internet	280/12	175	130
Prevención de incendios y mantenimiento (SEA534_2) *	Internet	290/12	100	120
Nivel III Dirección de Equipos de trabajo para jefes de dotación de servicios de Bomberos (ON LINE)	Internet	300/12	100	120
Nivel IV Mando y control para Jefes de equipos de servicios de Bomberos (ON LINE)	Internet	310/12	100	90
Taller de Audición Musical (ON LINE)	Internet	320/12	150	50
Administración electrónica	Internet	330/12	300	30
Redes, Internet y Correo electrónico	Internet	340/12	300	50
Linux	Internet	350/12	300	50
Curso Básico para la protección del Medio Ambiente	Correspondencia	360/12	100	50
El Desempeño de las Funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales	Correspondencia	370/12	100	100
Factores de Riesgos Psicosociales Nivel I	Correspondencia	380/12	100	100

CONVOCATORIA DE CURSOS DE LA GERENCIA TERRITORIAL
PARA EL PERSONAL DE JUSTICIA DE LA REGION DE MURCIA
LAS BASES COMPLETAS ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRA WEB

FORMACION CONTINUA: (*) (**)

- La nueva ley reguladora de la Jurisdicción Social
- Ultimas modificaciones procesales en los procedimientos Civil y Penal

FORMACION CONTINUADA: (**)

- Técnicas Psicocorporales y expresivas para la reducción del estrés laboral
- Ley Concursal

(*) La programación podrá sufrir alteraciones si las circunstancias obligasen a suprimir alguno de los cursos incluidos en la misma, en clara referencia a los que se financian a través de la subvención del INAP, de la cual se desconoce por el momento la cuantía.

(**) El curso "Ultimas modificaciones procesales en los procedimientos Civil y Penal" es una edición en continua y otra en continuada.

FORMACION ON-LINE:

- Curso teleformación informática (OFFICE 2003) on-line
- Curso teleformación inglés on-line

SOLICITUDES

El personal de la Administración de Justicia, que reuniendo los requisitos establecidos, desee participar en los cursos programados deberá cumplimentar instancia normalizada según el modelo que figura en el Anexo I y remitirla a esta Gerencia Territorial de Justicia (calle Santa Catalina, número 4, 30004 Murcia, **FAX: 968 – 21 02 79**).

PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2012 (inclusive).

Si la solicitud se envía por fax no será necesario su remisión por correo.

CALENDARIO PREVISTO Y LUGAR

Las fechas, horario y lugar se especificarán con la publicación de las respectivas relaciones de admitidos.

Los funcionarios interinos han de encontrarse en activo tanto a la fecha de finalización de la presentación de las solicitudes, como en las fechas de realización del propio curso.

ADMISION AL CURSO Y RENUNCIAS

Las relaciones de aspirantes seleccionados serán remitidas vía correo electrónico a todos los secretarios de los Juzgados a través de la Secretaría de Gobierno para conocimiento e información a los funcionarios seleccionados. Una vez seleccionado, si existiera causa justificada que impida la asistencia a la acción formativa se comunicará de forma inmediata y en todo caso con una antelación de 72 horas hábiles a la Gerencia Territorial de Justicia, al FAX 968210279.

El personal seleccionado que renuncie o no asista a las acciones formativas sin causa justificada, será excluido de las convocatorias del año 2012 (caso de que estuviera seleccionado para más de un curso) o del año 2013, en caso contrario.

BOLSA DE FORMADORES

También está abierto el plazo de la bolsa de formadores. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de mayo de 2012 (inclusive). Las bases completas también están disponibles en nuestra web.



A PESAR DE LA NEGATIVA DE LA MUGEJU A DETERMINAR CLARAMENTE, COMO AÑOS ANTERIORES, LOS PERMISOS A LOS QUE TIENEN DERECHO LOS MUTUALISTAS PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO DE FORMA PRESENCIAL ALEGANDO QUE NO ES COMPETENTE PARA ELLO, REMITIMOS CARTA AL MINISTERIO Y

CCOO CONSIGUE QUE EL MINISTERIO SE PRONUNCIE SOBRE LOS PERMISOS PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES A LA MUGEJU EN EL ÁMBITO NO TRANSFERIDO

INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ÁMBITO TERRITORIAL GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LAS ELECCIONES A COMPROMISARIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MUJEGU

El día señalado en el calendario para la **votación, el 24 de mayo de 2012**, se constituirá la Mesa Electoral integrada por sus tres miembros y el Secretario en el local que se designe del Tribunal Superior de Justicia. El horario de votación será de 9 h. a 18 h., según lo determinado en el art. 8 de la Orden de 16 de junio de 1982.

Para facilitar el ejercicio del derecho de voto, si fuera preciso, el mutualista solicitará a través del Secretario Judicial, Fiscal Jefe o Director del Servicio correspondiente, el oportuno permiso reglamentario y que de acuerdo con la situación donde esté ubicada la Mesa electoral y su Centro de Trabajo, será el siguiente:

Los mutualista electores tendrán derecho para votar a:

- 1 hora** (si la mesa electoral está en su centro de trabajo o edificio anexo),
- 2 horas** (si la mesa electoral está ubicada en distinto centro de trabajo pero en la misma localidad),
- 4 horas** (si la mesa electoral dista 50 Km. de la localidad donde está el centro de trabajo del funcionario),
- 5 horas** (si la mesa electoral dista más de 50 Km. de la localidad donde está el centro de trabajo del funcionario).

El funcionario mutualista que se acoja a este permiso, deberá solicitar en el momento de la votación un justificante que presentará ante el titular del Centro de Trabajo, que le ha concedido el permiso para la votación.

Madrid, a 10 de mayo de 2012
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS PERSONALES

Fdo.: Carlos Fernández Navarro.

CCOO DEFIENDE TUS DERECHOS,
TAMBIÉN EN LA MUTUALIDAD

EN LAS ELECCIONES
DEL PRÓXIMO
24 DE MAYO,
VOTA CCOO



VOTA A NUESTRA CANDIDATA

MARÍA JOSÉ
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

TRAMITADORA DESTINADA
EN FISCALÍA DE MURCIA



NUMEROSOS AYUNTAMIENTOS Y CCAA SE POSICIONAN, IGUAL QUE CCOO, CONTRA LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE PARTIDOS JUDICIALES

Pese a que en la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada el pasado 7 de mayo, algunas CCAA con competencias en Justicia ya se han posicionado a favor de la reducción de partidos judiciales, otras CCAA se están manifestando en contra del proyecto presentado por el CGPJ que supone la reducción de más de la mitad de los actuales partidos judiciales.

El ejemplo más reciente fue el Pleno de las Cortes de Castilla y León acordó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios (PP, PSOE, IU y UPL) rechazar la reducción de partidos judiciales en esa C.A. (que afecta a 25 partidos judiciales) y trasladarlo así al gobierno central.

Todos los grupos denuncian que esta reducción "incidirá en el empleo y en la economía de esas zonas y no facilitará que se preste el servicio de la Administración de Justicia con igualdad y equidad", que también denunciamos desde **CCOO** y así se lo estamos haciendo saber a todos los Ayuntamientos afectados a quienes nos hemos dirigido ya, a la Federación Española de Municipios (FEMP), a las CCAA, a los partidos políticos, etc...

CARTA DE CCOO

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Juan Ignacio Zoido Alvarez
Presidente

Madrid, 4 de mayo de 2012

Sr. Presidente de la FEMP,

Como seguro conoce, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado hoy mismo un Proyecto de Bases para una nueva demarcación judicial que supone la reducción de más de la mitad de los partidos judiciales que hoy existen, pasando de los actuales 431 a la propuesta de 192 partidos.

La implantación municipal de la Justicia ha permitido por una parte reafirmar la coherencia estructural territorial del sistema judicial, pues éste se ajusta a un modelo de Estado constituido por tres administraciones: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos; de otra, pone a nuestra disposición una justicia de proximidad, aunque desaprovechada, directamente vinculada a la administración municipal.

La Ley de Demarcación y Planta (Ley 38/1988, de 28 de diciembre) con sus múltiples modificaciones diseñó

CCOO ha remitido carta a la Federación Española de Municipios y Provincias, y en igual sentido al resto de instituciones, organizaciones, en la que manifestamos nuestro rechazo a este proyecto que implicaría la reducción de más de la mitad de los actuales partidos judiciales y que supondría en definitiva un atentado al derecho a la tutela judicial efectiva en condiciones de fácil accesibilidad a los ciudadanos que va a suponer un mayor alejamiento de la Justicia y un atentado a los derechos de los trabajadores -reducción de plantillas, traslado geográfico obligatorio-.

Además, como ya anunciamos, este proyecto del CGPJ, pese a que el Ministro anuncia que es sólo un estudio a título informativo, pero que lo tendrá en cuenta para elaborar su propio proyecto, y que lo negociará individualmente con cada Comunidad Autónoma, supondrá, como así estamos viendo, una lucha entre las propias CCAA y los Ayuntamientos, pues algunas ya se están posicionando claramente en contra del mismo.

un mapa judicial basado en partidos judiciales, actualmente 431, que bajo criterios de proximidad geográfica (hasta 15 km) y criterios poblacionales (hasta 50.000 habitantes), y junto con la Justicia de Paz, supuso un acercamiento considerable de la Justicia a los ciudadanos en asuntos tales como registro civil, conciliación, juicios de faltas, colaboración en temas de auxilio judicial (exhortos...) o asuntos de mayor entidad como la resolución de asuntos civiles y penales que se tramitan en los Juzgados de Primera instancia e instrucción de las cabeceras de los partidos judiciales así diseñados.

La mejora y modernización de la Administración de Justicia hasta ahora planteada no ha conllevado precisamente una importante inversión económica para aliviar la carga de trabajo de muchos de los Juzgados sitos en estos pueblos y pequeñas ciudades, la infradotación de plantillas, los medios informáticos muchas veces están obsoletos, edificios judiciales antiguos....



Pero, a pesar de estas deficiencias claramente mejorables, esta Justicia de Proximidad puede tener sus días contados si el "Informe de bases para una nueva demarcación judicial" que se ha aprobado el pasado día 3 de Mayo por el C.G.P.J es utilizado como guía, por el actual Ministro de Justicia, para modificar la Ley de Demarcación y Planta Judicial y que ya ha anunciado que así lo haría.

En el informe se recogen una serie de propuestas que de ser asumidas por el Ministerio de Justicia, afectarían directamente a la gran mayoría de los Partidos Judiciales actuales y por ende a los Juzgados de Paz en ellos encuadrados y a los propios Ayuntamientos que se verán afectados, bien directamente por la desaparición como cabecera de partido judicial o bien por un mayor alejamiento a la misma.

La reducción de partidos Judiciales que se plantea en el Informe es radical, pues de los 431 actuales se pasaría a 199, es decir, menos de los que había antes de la propia Ley de 1988 que ascendían a 317. Una verdadera involución, del S.XXI pasamos al S.XX.

Desde CC.OO consideramos que tanto los argumentos utilizados en el propio informe del CGPJ, como alguna expresión en él utilizada como "*Todos querríamos un juzgado en la puerta de casa, pero no es posible ni asumible*" no tiene como fin en absoluto la racionalización de la Administración de Justicia y mucho menos el respeto al derecho constitucional a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE) de los ciudadanos, sino que, a juicio de CCOO, más bien pretende lo siguiente:

- ❖ Un ahorro económico a consta de los Derechos Fundamentales de los ciudadanos.
- ❖ Reducir la inversión en la Administración de Justicia, servicio público pilar esencial del estado social y bienestar existente y con el que se pretende acabar.
- ❖ Esta reducción de Partidos Judiciales, unida a la imposición de tasas judiciales para litigar a todos los ciudadanos, que se pretenden imponer, es un ataque frontal a la Tutela Judicial Efectiva.
- ❖ Alejamiento de la Justicia del ciudadano-usuarios, pues el único límite que se marca es que el desplazamiento desde los núcleos de población a la cabecera de partido judicial no exceda de 1 hora, por lo que, unido a los gastos que conlleve, va a suponer una medida que amedrañe a los ciudadanos para acudir a los tribunales.
- ❖ Afectación en el entramado socio-político-económico de las poblaciones afectadas,

pues en la gran mayoría de los Ayuntamientos cabecera de partidos judiciales constituidos actualmente se han desarrollado actividades económicas importantes e inversiones (comercios, hostelería, aparcamientos en torno a los edificios judiciales, gabinetes de abogados y procuradores,...)

- ❖ Afectación al empleo público pues provocará una importante reducción de plantillas en la Administración de Justicia y traslado geográfico obligatorio de trabajadores y sus familias.

En opinión de CC.OO el informe del CGPJ parte de unos presupuestos de base que hoy no se dan y que según él justifican el proyecto, como es una reforma más amplia de la Administración de Justicia, modificación de la LOPJ, creación de los Tribunales de Instancia, comarcalización de los Juzgados de Violencia, implantación de la Nueva Oficina Judicial que a día de hoy no esta funcionando en la gran mayoría de los territorios, implantación de medios tecnológicos, que ni llegan a todos los lugares ni a todos los ciudadanos, una completa y moderna red de comunicación viaria, etc, etc.

CC.OO como Sindicato socio-político entendemos que bajo la expresión "*optimización de recursos*" realmente se esconden nuevos recortes en los derechos de los ciudadanos y que afectaran colateralmente y de manera negativa a los propios Ayuntamientos pues en torno a la actividad judicial también existe una afectación indirecta de negocios e infraestructuras que pueden verse resentidas, sobre todo en estos momentos de crisis.

Además, de llevarse a cabo esta reducción de Partidos Judiciales y por tanto de cabeceras de Partido Judicial se abrirá un nuevo conflicto de intereses entre los propios Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma de referencia para la determinación de las mismas.

Ante la gravedad del problema y la más que inmediata reforma de la Ley de Demarcación y Planta ya anunciada por el Ministro de Justicia, desde CCOO nos parece de vital importancia mantener una reunión urgente con Ud. por la representación que ostenta donde exponerle nuestras inquietudes, que también estamos conociendo que son compartidas por muchos Ayuntamientos pues creemos que este proyecto así diseñado tendrá consecuencias negativas para los mismos, asociaciones de vecinos, comerciantes, abogados, procuradores..., y también los propios trabajadores de la Admón de Justicia.

Esperando su pronta respuesta, nos ponemos a su entera disposición para mantener cuanto antes una reunión donde poder tratar este tema personalmente.



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:

[www.fsc.ccoo.es/
murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia) → Sectores →
Administración de
Justicia

HOJA INFORMATIVA 77/2012
DOMINGO 13 DE MAYO

NOTA DE PRENSA

NUEVA SANCIÓN AL MAGISTRADO DEL REGISTRO CIVIL ÚNICO DE MURCIA, EN ESTE CASO MULTA DE 200 EUROS POR FALTA LEVE POR ORDENAR DETENER A UNA FUNCIONARIA

CCOO ENTIENDE QUE LA SANCIÓN ES MUY INSUFICIENTE Y QUE HA PODIDO EXISTIR CORPORATIVISMO JUDICIAL

En esta ocasión el Magistrado Martín Ferradal la montó con una funcionaria de la Fiscalía la cual entró a su despacho con un funcionario del Registro Civil para exponerle las circunstancias de un caso sobre un expediente de rectificación de error.

Como hechos probados la resolución dictada por el Consejo General del Poder Judicial establece que "en el curso de la conversación la situación se fue tensando, elevándose el tono de la misma, ante lo cual la funcionaria decidió abandonar el despacho del Magistrado, levantándose este de su mesa, saliendo del despacho y dirigiéndose al Guardia Civil, delante del resto de funcionarios y del público que se encontraba en el Registro Civil en ese momento, le indicó "detenga a esa mujer", procediéndose por dicho Guardia Civil, el cual entendió la orden en el sentido de pararla y no detenerla formalmente, a seguir hasta la puerta a dicha funcionaria".

CCOO entiende que ha podido existir cierto corporativismo judicial al sancionar levemente a este Magistrado, reincidente en sus trifulcas, más cuando en esta ocasión, **uno de los cuatro vocales de la Comisión Disciplinaria del CGPJ, José Manuel Gómez Benítez de Lugo, emitió voto particular considerando que los hechos eran constitutivos de falta grave.**

Se da la circunstancia además, que el Magistrado, estando con una licencia por enfermedad, se permite incluso el lujo de acudir alguna que otra vez al Registro Civil de Murcia y dar órdenes a los funcionarios que allí trabajan.

Desde CCOO no entendemos como el Consejo General del Poder Judicial permite seguir ejerciendo a este Magistrado de casi 69 años, ya sancionado en dos ocasiones, una por falta grave por vejaciones e insultos, y otra leve por desconsideración hacia un inferior. Este corporativismo perjudica a la imagen que se da a la ciudadanía de la Administración de Justicia, que con situaciones de este tipo ve difícil confiar en ella.

Desde el Sector de Justicia de CCOO continuaremos atentos a las actuaciones de este Magistrado, que en principio podría incorporarse de nuevo a su puesto de trabajo tras la licencia de enfermedad sobre el 20 de junio, no descartándose ninguna medida por nuestra parte si continúa acosando o vejando a los funcionarios y funcionarias y a la ciudadanía que acude al Registro Civil.



HOJA INFORMATIVA Nº 78/2012, MIÉRCOLES 16 MAYO

justicia@murcia.ccoo.es

TLF. MURCIA: 609.235039; CARTAGENA: 968.326193

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Admón. de Justicia



NO inútil
A LA REFORMA LABORAL ineficaz
injusta



**NOCHE Y DÍA
CONTRA LA REFORMA**

CONCENTRACIONES

- ▶ NOCHE del 23 de mayo
Desde las 22:00h.
- ▶ DÍA 24 de mayo
Desde las 12:00h.

NOCHE DEL 23 DE MAYO, DESDE LAS 22 HORAS A LAS 3 DE LA MADRUGADA

DÍA DEL 24 DE MAYO, DESDE LAS 12 HORAS HASTA LAS 13.30 H

Responderemos en la calle a la aprobación de la reforma laboral que el Congreso de los Diputados va a realizar el 24 de mayo, una reforma que quiebra el modelo de relaciones laborales de la democracia, incluido en la Administración de Justicia, **que no somos una isla, como algunos pretenden hacernos creer, y ya se permite el despido del personal laboral**

**ACUDE A LAS CONCENTRACIONES
FRENTE A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MURCIA**



HOJA INFORMATIVA N°79/2012, JUEVES 17 DE MAYO;

TLF. MURCIA: 609.235039; CARTAGENA: 968.326193;

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Admón. de Justicia; e-mail: justicia@murcia.ccoo.es

ANTE LA ENFERMEDAD, NINGÚN PASO ATRÁS EN LA PROTECCIÓN. CCOO DEFENDERÁ CON FIRMEZA QUE LA MUGEJU SIGA ABONANDO EL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

Recientemente hemos conocido a través el Plan de Estabilidad, que el Gobierno planea reducir los salarios de los funcionarios en situación de incapacidad temporal incluido el subsidio por enfermedad que paga MUGEJU a partir del séptimo mes de baja.

■ Para **CCOO**, las personas son lo primero y, como venimos planteando, y en caso combatiendo, la protección de la salud no debe ser objeto de recortes como excusa para la salida de la crisis.

■ Por eso, **CCOO** promoverá e impulsará los más amplios y firmes pronunciamientos, a través de la Asamblea General y con los mutualistas, para defender que la MUGEJU siga abonando el subsidio por incapacidad temporal desde el momento en que se establezca la reducción de las retribuciones a cargo del Ministerio de Justicia o CCAA, de los trabajadores mutualistas que se encuentren en esa situación de baja.

CANDIDATURA DE CCOO A LAS ELECCIONES A COMPROMISARIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MUGEJU



**MARIA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
TRAMITADORA PROCESAL DESTINADA
EN FISCALÍA DE MURCIA**

- **ÚTILES** en las propuestas
- **COMPROMETIDOS** con tus derechos
- **FIRMES** para defenderlos

VOTA CCOO

**ELECCIONES
A COMPROMISARIOS
DE MUGEJU**

24 de Mayo de 2012

**BALANCE DE LAS
PROPUESTAS DE CCOO EN
LA ASAMBLEA GENERAL
DE MUGEJU**

EL PLAZO PARA SOLICITAR EL VOTO POR CORREO FINALIZA ESTE VIERNES 18 DE MAYO. SI AÚN NO LO HAS SOLICITADO Y TE INTERESA ADJUNTAMOS MODELO EL CUAL PUEDES REMITIR DIRECTAMENTE POR FAX AL 968.213059, ADJUNTANDO COPIA DE TU DNI



HOJA INFORMATIVA N°79/2012, JUEVES 17 DE MAYO;

TLF. MURCIA: 609.235039; CARTAGENA: 968.326193;

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Admón. de Justicia; e-mail: justicia@murcia.ccoo.es

CCOO, HA DEFENDIDO CON FIRMEZA Y TRABAJO LOS DERECHOS DE LOS MUTUALISTAS EN LA MUGEJU.

En los últimos años, sólo los compromisarios y las compromisarias elegidos a propuesta de **CCOO** han estado realmente comprometidos en la mejora del funcionamiento de la Mutualidad General Judicial y de las prestaciones que reciben los mutualistas. Prueba de ello, **las propuestas que hemos planteado, que hemos defendido con argumentos ante la Asamblea General y que, finalmente, han sido aprobados finalmente en ellas son los siguientes:**

- La extensión a los jubilados voluntarios de la ayuda a jubilados (ayuda implantada en el año 2008 y suprimida por el Reglamento del Mutualismo Judicial aprobado en 2011).
- La modificación del Reglamento del Mutualismo Judicial, a fin de que incluya en el cálculo del subsidio por incapacidad temporal los complementos autonómicos y demás cantidades derivadas de acuerdos entre Administración y Sindicatos.

- El abono de determinadas vacunas que, habiendo sido prescritas por los médicos, no se facilitan con carácter gratuito por las entidades médicas y no se abonan con cargo a la prestación farmacéutica.

- La aprobación de una Circular relativa a altas y bajas de beneficiarios, principalmente hijos de mutualistas con contratos de trabajo de corta duración.

- La implantación de una ayuda para celíacos titulares a cargo del fondo de acción social y otra para la financiación de tratamientos de deshabituación del tabaco a cargo del programa sociosanitario.

- La modificación del nuevo Reglamento del Mutualismo, para garantizar la totalidad de sus retribuciones a las mutualistas con licencia por riesgo durante el embarazo y la lactancia, tal y como exige la Ley de Igualdad, y para que las mutualistas víctimas de violencia sobre la mujer que se encuentren en situación de excedencia estén exentas de cotizar a la MUGEJU.

- La revisión del Concierto sanitario con las entidades aseguradoras privadas, incluyendo mejoras necesarias para garantizar su implementación efectiva, exigiendo que la Mutualidad tenga un papel más activo en defensa del mutualista.

- La mejora del sistema de jubilación de los funcionarios públicos, y el pago por los mismos del mismo porcentaje de medicamentos que pagan el resto de los trabajadores jubilados y pensionistas.

- La modificación en el cálculo del subsidio por incapacidad temporal, prestación por jubilación y prestación por gran invalidez, para que no vieran afectadas por la rebajas de los salarios producida en el año 2010.

- La actualización de las ayudas por limpieza de boca para los mutualistas adscritos al INSS, etc.

Y, aun cuando las resoluciones adoptadas por la Asamblea de la Mutualidad General Judicial sólo tienen valor de propuesta cualificada, con cierto valor moral, (ya que la competencia última para modificar o no prestaciones corresponde a la Gerencia de la Mutualidad) lo cierto es que **para avanzar hay que proponer, trabajar y debatir, y eso es lo que hacen año tras año los compromisarios y las compromisarias de CCOO en la MUGEJU.**

**EL PLAZO PARA SOLICITAR EL VOTO POR CORREO FINALIZA ESTE VIERNES 18 DE MAYO.
SI AÚN NO LO HAS SOLICITADO Y TE INTERESA ADJUNTAMOS MODELO EL CUAL PUEDES
REMITIR DIRECTAMENTE POR FAX AL 968.213059, ADJUNTANDO COPIA DE TU DNI**



HOJA INFORMATIVA
17 DE MAYO 2012
justicia@murcia.ccoo.es

TLF. MURCIA: 609.235039
CARTAGENA: 968.326193

80

www.fsc.ccoo.es/murcia > Sectores > Administración de Justicia

ÚLTIMA INFORMACIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN DE LOS REFUERZOS DEL ÁMBITO GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

FINALMENTE, LOGRAMOS QUE TODOS LOS REFUERZOS SE RENUEVEN: CUATRO MESES LOS DE TODOS ÓRGANOS JUDICIALES NO AFECTADOS POR LA NOJ Y SEIS MESES LOS DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL (NOJ)

Acabamos de conocer que todos los refuerzos de órganos judiciales que vencen el 31 de mayo de 2012 se renovarán cuatro meses, es decir hasta el 30 de septiembre.

Los refuerzos de la Nueva Oficina Judicial se renovarán hasta el 30 de noviembre, es decir seis meses.

Por tanto, finalmente todos los refuerzos que vencen ahora se mantienen, reivindicación y logro que consideramos muy importante en estos momentos de graves ataques al empleo público y a los servicios públicos.

JUEVES 24 DE MAYO DE 9 A 18 HORAS
ELECCIONES A COMPROMISARIO
DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

PARTICIPA, PARA DEMOSTRAR AL MINISTERIO QUE QUEREMOS SEGUIR ELIGIENDO DIRECTAMENTE A NUESTROS REPRESENTANTES Y QUEREMOS UNA ASAMBLEA DEMOCRÁTICA EN LA MUTUALIDAD

VOTA



PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

VOTA A NUESTRA CANDIDATA

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

TRAMITADORA DESTINADA EN FISCALÍA DE MURCIA





SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO

El Ministerio nos ha remitido e-mail con las plazas vacantes del ámbito no transferido que se ofertarán en el próximo concurso de traslados, que os recordamos que está previsto se publique en el BOE del día 24 de mayo, correspondientes al ámbito gestionado por el M^o de Justicia.

Las plazas vacantes y las resultas del ámbito Ministerio están publicadas en la página web del Ministerio y en nuestra web del Sector de Justicia de CCOO Región de Murcia. Detallamos las vacantes de la Región de Murcia:

CC OO		GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA		CC OO	
JDO. DE PAZ DE ALGUAZAS	GESTION P.A. SECRETARIA	ALGUAZAS			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	GESTION P.A.	CARAVACA			1
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	GESTION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GESTION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	GESTION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GESTION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GESTION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	GESTION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	LORCA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	LORCA			1
JDO. DE PAZ DE MAZARRON	GESTION P.A.	MAZARRÓN			1
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL	GESTION P.A.	MURCIA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	GESTION P.A.	MURCIA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	GESTION P.A.	MURCIA			1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	GESTION P.A.	MURCIA			1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8	GESTION P.A.	MURCIA			1
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GESTION P.A.	MURCIA			1
JUZGADO DE MENORES Nº 1	GESTION P.A.	MURCIA			1
REGISTRO CIVIL Nº 1 (REG. CIVIL)	GESTION P.A.	MURCIA			3
UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. ORG.COLEGIADO TSJ	MURCIA			1
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADM. (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PRO)	GESTION P.A.	MURCIA			1
JDO. DE PAZ DE PUERTO LUMBRERAS	GESTION P.A. SECRETARIA	PUERTO LUMBRERAS			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	GESTION P.A.	SAN JAVIER			2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	GESTION P.A.	TOTANA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM)	GESTION P.A.	YECLA			1
JDO. DE PAZ DE AGUILAS	GESTION P.A.	ÁGUILAS			1

CC OO

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA			2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA			4
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA			4
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA			3
JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA			1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	LORCA			2



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	LORCA	1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	TRAMITACION P.A.	LORCA	1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	TRAMITACION P.A.	LORCA	1
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL	TRAMITACION P.A.	MURCIA	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	TRAMITACION P.A.	MURCIA	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	TRAMITACION P.A.	MURCIA	1
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2	TRAMITACION P.A.	MURCIA	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO	TRAMITACION P.A.	MURCIA	1
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	3
SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	7
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	TRAMITACION P.A.	MURCIA	6
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	SAN JAVIER	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TRAMITACION P.A.	SAN JAVIER	3
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TRAMITACION P.A.	SAN JAVIER	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	TRAMITACION P.A.	SAN JAVIER	2
OFICINA DECANATO	TRAMITACION P.A.	TOTANA	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	TRAMITACION P.A.	YECLA	1

AUXILIO JUDICIAL	
JDO. DE PAZ DE ARCHENA	AUXILIO JUDICIAL ARCHENA 1
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	AUXILIO JUDICIAL CARTAGENA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	AUXILIO JUDICIAL CARTAGENA 2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL CARTAGENA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (FAMILIA)	AUXILIO JUDICIAL CARTAGENA 1
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	AUXILIO JUDICIAL CARTAGENA 1
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	AUXILIO JUDICIAL CARTAGENA 1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL CARTAGENA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL CIEZA 2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AUXILIO JUDICIAL JUMILLA 1
OFICINA DECANATO	AUXILIO JUDICIAL LORCA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AUXILIO JUDICIAL LORCA 1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	AUXILIO JUDICIAL LORCA 1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AUXILIO JUDICIAL LORCA 1
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	AUXILIO JUDICIAL LORCA 2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL MOLINA DE S. 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	AUXILIO JUDICIAL MURCIA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	AUXILIO JUDICIAL MURCIA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	AUXILIO JUDICIAL MURCIA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	AUXILIO JUDICIAL MURCIA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	AUXILIO JUDICIAL MURCIA 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	AUXILIO JUDICIAL MURCIA 1
SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN MURCIA 1
SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN (HE) MURCIA 2
EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	AUXILIO JUDICIAL MURCIA 17
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AUXILIO JUDICIAL SAN JAVIER 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL SAN JAVIER 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	AUXILIO JUDICIAL SAN JAVIER 1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL)	AUXILIO JUDICIAL YECLA 1



ASOCIACIONES DEL MUNDO DE LA JUSTICIA,
INCLUIDO EL SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO,
INICIARÁN CONTACTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA
PLATAFORMA EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA



El pasado viernes se desarrolló en Madrid las “**Jornadas por el Derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita y en Defensa de los Servicios Públicos**” organizadas por las Asociaciones de letrados de Madrid en defensa del Turno de Oficio (ALA, APAEM, ALTOD) y a la que el Sector de la Administración de Justicia de CCOO asistió como ponente junto a otras asociaciones de profesionales relacionados con la Justicia como Jueces para la Democracia, Unión Progresista de Fiscales, Amnistía Internacional, ONGs como ACCEM y Karibu y representantes de las Plataformas en Defensa para la Sanidad Pública y de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública.

En dichas jornadas, se ha puesto de manifiesto el grave atentado al Estado social y democrático de Derecho que están suponiendo las políticas de recortes llevadas a cabo tanto por el gobierno central como por muchos gobiernos autonómicos como el de la Comunidad de Madrid, y que están atentando contra los principios constitucionales de igualdad, libertad, justicia y pluralismo político que deben ser protegidos especialmente por los poderes públicos, pero que vienen a configurarlos como una mera sumisión formal al Estado, poniendo trabas a una democracia real y participativa de los ciudadanos justificada sólo en una democracia representativa.

Por todos los participantes se han desgranado ejemplos de cómo se están poniendo en tela de juicio derechos fundamentales de los ciudadanos en su relación con la Justicia, el derecho a la defensa, el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a una Justicia gratuita y de calidad, el derecho a una Justicia independiente, el derecho a

una asistencia jurídica gratuita por parte de profesionales independientes, el derecho de reunión y manifestación, el derecho a una vivienda digna, a una sanidad pública y gratuita que va a limitar el derecho a la salud a muchos colectivos como a los extranjeros sin papeles, a una educación pública y de calidad.

La Justicia, al igual que la Sanidad y la Educación, es un Servicio Público que no da votos ni dinero, y que no puede tratarse desde un punto de vista meramente capitalista y rentabilidad económica, pretendiendo desprestigiarla por supuestos abusos por parte de la ciudadanía, por una excesiva litigiosidad o por un mal funcionamiento cuyos únicos responsables son precisamente los poderes públicos, que utilizan estos argumentos a modo de justificación solo para introducir medidas como:

- La Ley de Tasas Judiciales, que supone un atentado al derecho al acceso a la Justicia y un repago judicial
- El recorte en la Justicia Gratuita y el impago de los servicios de Turno de oficio que ya está provocando una disminución importante en el número de letrados que integran este servicio y que atenta contra el derecho a la justicia gratuita y el derecho a la defensa, y que solo busca una privatización del mismo, privatización que podrá afectar incluso a la independencia del abogado.
- Externalización de servicios como el de la traducción e interpretación como derecho en la asistencia jurídica de los detenidos o procesados.

ESTE JUEVES 24 DE MAYO VOTA CCOO

VOTA A M^a JOSÉ GUTIÉRREZ PARA COMPROMISARIA DE LA MUTUALIDAD



- Infracción de los tratados internacionales firmados por España como el "Pacto de Derechos económicos, sociales y culturales" como en los graves desalojos forzosos de viviendas a los que están siendo sometidos sobre todo personas que estén en riesgo de exclusión social y que ya se han denunciado violaciones graves a los derechos humanos.

- O la próxima reforma del Código Penal anunciada por el gobierno que supondrá un nuevo ataque a los derechos de los ciudadanos, ahora contra los derechos de reunión y manifestación, criminalizando las protestas de la sociedad civil.

Son claros ejemplos de que se está aprovechando lo que se llama la "crisis económica" para introducir y defender criterios de un marcado componente ideológico, pero no para defender el Estado de Derecho instaurado con la Constitución de 1978.

En definitiva, estamos asistiendo al desmantelamiento del Estado social y democrático de Derecho, de los Servicios Públicos, desprestigiándolos ante los ciudadanos, junto a los profesionales y empleados públicos que trabajamos en ellos, para privatizarlos o mercantilizar su utilización a través de repagos o tasas, abocando al Estado a un mero Estado

asistencial, de beneficencia, pero también a un desmantelamiento de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución y un desmantelamiento de la propia Democracia, en definitiva una regresión a un estado de épocas anteriores que costó mucho esfuerzo y lucha de millones de ciudadanos para superar y que, ahora, debemos aunar esfuerzos para mantener los derechos que quieren arrebatarlos.

Y en este contexto de denuncia, a iniciativa de **CCOO** y como conclusión a las Jornadas, se acordó por todos los colectivos intervinientes ahondar en una próxima reunión en lo que **nos une en defensa del Estado social y democrático de Derecho, para constituir una Plataforma en Defensa del Servicio Público de la Justicia con garantías para el ciudadano**, para concienciar a la sociedad, a los medios de comunicación, a los profesionales que intervenimos de una manera u otra en la Administración de Justicia, pero también a esas instituciones y poderes públicos que con sus políticas están abocando a esta sociedad hacia un abismo no solo económico, sino también moral quebrando principios tan esenciales como la Igualdad, la Libertad y la Justicia.

Auxilio y Tramitación Promoción, OPE 2011, información COMUNIDAD DE MADRID sobre inicio cursos selectivos

En nuestra web tenemos colgada la información que ha publicado la C. de Madrid sobre los cursos teóricos prácticos de los procesos selectivos para

acceso a los cuerpos de Auxilio Judicial y Tramitación Procesal, P.I., OPE 2011 que comenzarán, respectivamente, el día 25 de junio y el día 9 de julio.

Tramitación turno libre OPE 2011, fecha de publicación notas 2º ejercicio (prueba de word)

Según hemos podido conocer es más que probable que este martes y miércoles se publiquen las notas del 2º ejercicio (prueba de word) del proceso selectivo para acceso al cuerpo de Tramitación, turno libre, OPE 2011. Al parecer y, en un primer sondeo

realizado por el TCU, los criterios de corrección del examen de word han sido superados por un número de opositores suficientes para cubrir el total de las plazas convocadas en cada uno de los ámbitos territoriales.

38ª promoción Secretarios Promoción: pago de indemnizaciones por razón del servicio (1ª fase del curso selectivo)

En nuestra web también hemos publicado la nota informativa del Centro de Estudios Judiciales, de la Secretaría General sobre el pago de indemnizaciones por razón del servicio destinada a los opositores del proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, P.I., OPE 2010, cuyo curso teórico-práctico se inició el 7 de mayo de 2012.

En la nota se informa de las condiciones, y de los modelos de solicitud, para el abono de las indemnizaciones por razón del servicio (indemnizaciones por residencia eventual ó abono de dietas y gastos de transporte) a los funcionarios en prácticas que acuden a un curso selectivo para acceder al Cuerpo de Secretarios por promoción (artículo 7 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio).



PUBLICADO EL CONCURSO EN EL BOE 24 DE MAYO

En el BOE del 24 de mayo se ha publicado el concurso de traslado de plazas de Gestión, Tramitación y Auxilio. El número máximo de órganos judiciales que se pueden solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiéndose que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate.

No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada ni desistimiento a la participación en el concurso, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso provisional o definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por

ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante.

Existe la posibilidad de rellenar la solicitud por medios telemáticos a través de la Intranet del Ministerio de Justicia, y de la dirección <https://ainoa.justicia.es>. El objetivo es evitar errores en la transcripción de los códigos. Los concursantes que opten por esta modalidad deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario.

El plazo de presentación de instancias es de 10 días naturales siguientes a la fecha de la publicación en el BOE.

TRAMITACIÓN TURNO LIBRE OEP 2011

El Tribunal Calificador Único ha dictado resoluciones estableciendo:

- Las puntuaciones mínimas exigidas para superar el segundo ejercicio en todos los ámbitos territoriales. Se precisará un mínimo de 21 puntos en velocidad (que se corresponden con 190 pulsaciones netas por minuto) y 17 puntos en formato, para el sistema general; y de 20 puntos en velocidad (180 pulsaciones netas por minuto) y 12 puntos en formato para el cupo de reserva de discapacitados.

- Hacer públicas las relaciones de aspirantes, por ámbitos territoriales, que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición.

- Hacer públicas las relaciones de aspirantes por orden alfabético y de puntuación de cada ámbito territorial que han superado la fase de oposición conforme al número de plazas ofertadas, una vez acrecentadas con las vacantes producidas en el turno de promoción interna

- Los aspirantes comprendidos en las relaciones de aprobados que se presenten por alguno de los ámbitos territoriales con lengua oficial propia y que hubieran hecho constar en su instancia su opción de acreditar documentalmente su conocimiento de ésta, así como la valoración documental del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco (anexo I.C de la Orden de convocatoria), aportarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo.

- Los opositores incluidos en las relaciones de aprobados y que en su día solicitaron la celebración de la evaluación del conocimiento del Idioma Oficial Autonómico y de Derecho Foral, serán convocados próximamente a la realización de este ejercicio de carácter optativo, no eliminatorio.

Las resoluciones están publicadas en la web del Ministerio y en nuestra web de **CCOO**.

SECRETARIOS JUDICIALES TURNO LIBRE OEP 2010

En el BOE de 24 de mayo se publica Orden JUS/1085/2012, de 16 de mayo, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocadas por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre.

CIRCULAR Nº 87 DE LA MUGEJU SOBRE ALTAS Y BAJAS

La Mugeju ha publicado la Circular 87, en la que se recoge y ordena las circunstancias que han derecho a la incorporación a la MUGEJU, las causas de extinción, los efectos de las altas y bajas de los titulares y de sus beneficiarios (por ejemplo, la problemática que desde hace tiempo se viene suscitando en los supuestos en que los hijos de los mutualistas trabajan durante solo unos meses).

La Mutualidad cumple así con una reivindicación de hace mucho tiempo de los compromisarios de **CCOO**, que ya aceptó en la Comisión Permanente del año pasado y que incluyó como uno de los objetivos del Plan de Actuación para el presente año 2012 y que hoy, por fin, hace realidad.



**MARÍA JOSÉ
GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ,
CANDIDATA DE
CCOO, GANA LAS
ELECCIONES A
COMPROMISARIA DEL
GRUPO II DE LA
MUTUALIDAD
GENERAL JUDICIAL**



RESULTADOS

CCOO	386 VOTOS
CSIF	151 VOTOS
STAJ	71 VOTOS

Desde el Sector de Justicia de CCOO queremos dar las gracias a todos los compañeros y compañeras que han participado en estas elecciones y especialmente a los que han depositado su confianza en la candidata de **CCOO María José Gutiérrez Martínez**.

Desde el Sector de Justicia de CCOO, continuaremos trabajando para defender la participación, la democracia y proporcionalidad en la Mutualidad y el mantenimiento de las prestaciones, en todos los foros, y desde la Región de Murcia con la Compromisaria del Grupo I, Dulce Abadía Sánchez, y la recientemente elegida Compromisaria del Grupo II, María José Gutiérrez Martínez.



REUNIÓN EL 19 DE JUNIO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA

Tras las reiteradas peticiones públicas de CCOO, tanto por las múltiples cartas remitidas por el Sector de Justicia desde el mismo día de la toma de posesión del ministro de Justicia, el 22 de diciembre de 2011, así como la reunión que con este único objetivo conseguimos mantener con la Directora de Gabinete de Gallardón el pasado 25 de abril y quién, pese a no concretar un día, sí nos garantizó una respuesta del ministro en este sentido, **el Ministro de Justicia se va a reunir con los representantes legales de más de 40.000 trabajadores de la Administración de Justicia, el próximo 19 de Junio**, seis meses después de su flamante toma de posesión y tras reunirse con los Consejeros de Justicia de las CCAA, reunir a la Conferencia Sectorial de Justicia con las CCAA con competencias, con el CGPJ, asociaciones de Jueces, Fiscales, Víctimas del Terrorismo, ..., en definitiva con todo el mundo de la Justicia, y por fin, Alberto Ruiz Gallardón se reunirá con los trabajadores de Justicia.

Por supuesto que, a estas alturas, con los discursos públicos que ya ha hecho en todos los foros, los Presupuestos para la Administración de Justicia prácticamente aprobados, y las reformas que pretende abarcar durante su mandato, algunas que cuentan ya con el rechazo de CCOO como la congelación de la oferta de empleo público, la reducción de los partidos judiciales o la modificación de la Ley de Tasas Judiciales que introduce el "repago judicial" entre otras medidas, **el ministro de Justicia tendrá que acudir a la Mesa Sectorial de Justicia con algo más que con el mismo discurso tantas veces escuchado y tendrá que asumir también compromisos con los trabajadores que por supuesto CCOO le va a exigir, comenzando por el desbloqueo de la situación de parálisis negociadora que vivimos en la Administración de Justicia desde noviembre del año pasado.**

TRAMITACIÓN PROMOCIÓN INTERNA OEP 2011

En el BOE del lunes 28 de mayo, se ha publicado la Orden por la que se publica la **relación definitiva de aprobados** del proceso selectivo para ingreso en el **Cuerpo de Tramitación, Promoción Interna, OPE 2011**.

En el **plazo de veinte días naturales**, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOE, los aspirantes que figuran en la relación de

aprobados **deberán presentar los documentos que se relacionan en la citada Orden junto con un escrito** en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Orden Convocatoria, Cuerpo al que accede, Ámbito Territorial, número de orden obtenido y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

**APUESTA POR EL
PRIMER SINDICATO DEL PAÍS**

**APUESTA POR QUIEN
DEFIENDE EL ESTADO DE BIENESTAR
EN TODOS LOS FOROS Y MESAS**

**APUESTA POR EL SECTOR DE
JUSTICIA DE CCOO**

**NOS IMPORTA
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
POR ESO SOMOS DE CCOO**

**LLEVAMOS NUESTRAS PROPUESTAS
A TODAS LAS MESAS
TAMBIÉN EN LA MUTUALIDAD
GENERAL JUDICIAL**



**DULCE ABADÍA SÁNCHEZ Y M^a JOSÉ
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, COMPROMISARIAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA MUGEJU**



**Según todos los datos y tras la denuncia presentada contra él:
El Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ ha utilizado miles de euros de dinero público en viajes privados en una situación económica en la que el Gobierno exige a los ciudadanos enormes recortes en sus derechos y en sus salarios**

CCOO CONSIDERA INTOLERABLE QUE EL MINISTRO DE JUSTICIA JUSTIFIQUE LA MISERABLE ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL CGPJ, CUYA DIMISIÓN EXIGIMOS

La hipocresía de la actuación del Presidente del CGPJ sería sólo achacable a la mezquindad del autor cuando pretende, en su calidad de máximo responsable de la Administración de Justicia en España, dar lecciones a los demás afirmando que la justicia es equilibrada e igual para todos los ciudadanos, mientras él mismo se beneficia de su alto cargo pagando con fondos públicos los 13.000 euros de gastos suntuarios privados en hoteles de lujo (más de la mitad del salario medio anual de un trabajador público).

Pero igual de grave es que una gran parte de los vocales del CGPJ hayan solicitado la renuncia del denunciante en vez de demandar la del denunciado, el cuál ha sido incapaz de negar los hechos que se le imputan y al mismo tiempo se ha atrevido a despreciar a millones de desempleados cuando ha definido como

"una miseria" lo gastado con dinero público, y se ha escondido detrás del archivo de la investigación (no por falta de pruebas sino porque argumenta el Fiscal que los asuntos no son constitutivos de causa penal) abierta por el uso de los fondos públicos para gastos privados.

Esos vocales, que prefieren mirar para otro lado en una gravísima situación de crisis económica en la que desde el Gobierno se toman medidas de deterioro del Estado Social y Democrático de Derecho contra los ciudadanos, y el Presidente del CGPJ, demuestran con su actuación que les importa poco el deterioro más que justificado de la imagen de la Administración de Justicia que ellos mismos provocan, cuando se consideran especiales y actúan como si pudieran hacer con los fondos públicos lo que les venga en gana.

Para el ministro de Justicia, y para todo el Gobierno, sí puede ser delito la resistencia pasiva de los ciudadanos cuando protestan con justicia por la defensa de sus derechos más básicos como la educación pública y la sanidad universal y gratuita para todos, pero no lo es que el más alto cargo de la máxima institución de la Justicia en España pueda hacer lo que quiera con los fondos públicos.

Desde el Sector de la Administración de Justicia de CCOO exigimos que se depuren las responsabilidades por la actuación del Presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo y que se investiguen las actuaciones de todos los responsables de la Banca, de Bankia y de las demás entidades financieras arruinadas por su culpa, que las han hundido y que han conducido a España a esta gravísima situación que ha conducido al Estado a tener que gastar miles de millones de euros (23.500 millones en el caso de Bankia) para rescatarlas.

QUE NO TE
CUENTEN
CUENTOS:
APUESTA POR
CCOO

DEFENDEMOS
PERMANENTEMENTE
EL ESTADO DEL
BIENESTAR

EN TODAS LAS
MESAS Y FOROS,
CON LA PROPUESTA,
LA NEGOCIACIÓN Y
LA MOVILIZACIÓN

GALLARDÓN PREPARA UNA NUEVA PRIVATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Ministro Gallardón lo ha confirmado en su discurso en el Acto inaugural de la Sesión Plenaria del 11º Congreso Notarial Español y de la XV Jornada Notarial Iberoamericana en conmemoración del 150º Aniversario de la Ley del Notariado, y en el que textualmente afirma:

"...Los notarios, que siempre se han definido por su capacidad para evolucionar junto a la sociedad, pueden desempeñar un valioso papel en el nuevo escenario que se anuncia como resultado de las iniciativas legislativas en curso. Ahora se abre un espacio para su intervención en ciertos procedimientos, como los relacionados con determinados expedientes de jurisdicción voluntaria, la mediación, que muy pronto contará con una Ley específica, su designación como árbitros, o en la celebración de matrimonios y divorcios en ausencia de menores...."

Desde CCOO venimos denunciando los proyectos que presenta el ministro:

- Una Ley de Tasas judiciales que supone un repago judicial para el ciudadano que acuda a la Administración de Justicia
- Una reforma de la Ley de Demarcación y Planta que conllevará la reducción de partidos judiciales y que supondrá encarecer la Justicia a los ciudadanos que tendrán que acudir a más de 100 km de sus actuales Juzgados,
- Y ahora, prepara un nuevo anteproyecto de Ley donde se les da va a dar competencias judiciales a los Notarios en materia de matrimonios, divorcios sin hijos o declaración de herederos. Ya no existirá un Juez ni un Fiscal que intervenga en el proceso, y donde nuevamente, los ciudadanos tendrán que pagar por un servicio, que deja de ser público para convertirse en privado.

El Ministerio de Justicia toma sus decisiones a golpe de presión corporativa, dejando a un lado el interés de la ciudadanía y poniendo por encima intereses de colectivos que pugnarán por la mercantilización de un

espacio que puede ser muy suculento y que ahora, con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria de la que también se beneficiaron Notarios y Registradores, buscan nuevos mercados.

CCOO denuncia que el único proyecto que tiene el ministro de Justicia es establecer una Justicia de doble velocidad, una Justicia para ricos y otra para pobres, una Justicia que sólo sería ágil y eficaz si los ciudadanos se la pueden costear, mientras, la Justicia que proporcione el Estado ¿seguiría siendo una Justicia lenta e ineficaz?

¿Quién se beneficia de todas estas reformas?

Evidentemente la ciudadanía, NO y de paso, los trabajadores de la Administración de justicia sufriremos los procesos de amortización de plantillas, de congelación de oposiciones (tanto turno libre, como promoción interna), reordenación de efectivos, traslados geográficos, etc..., en definitiva, nuevos recortes sociales y laborales para los trabajadores y ciudadanos, y sobre todo un proceso de desmantelamiento del Estado de Derecho, cada vez menos Estado pero también cada vez menos Justicia.

**QUE NO TE CUENTEN CUENTOS,
LAS PRIVATIZACIONES EN LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PUEDEN TENER COMO CONSECUENCIA
LA AMORTIZACIÓN DE PLANTILLAS Y
CONGELACIÓN DE OPOSICIONES**

**APUESTA POR CCOO
PARA DEFENDER EL
ESTADO DEL BIENESTAR
EN TODAS LAS
MESAS Y FOROS**



ANTE CIERTOS RUMORES, CCOO SE OPONE A LA PARALIZACIÓN DE LAS BOLSAS DE INTERINOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE BAREMACIÓN CON ARREGLO A LA VIGENTE ORDEN DEL PERSONAL INTERINO

Ante la idea que puede rondar por alguna Gerencia Territorial de suspender la baremación de la bolsa de interinos que se encuentran en esta fase, alegando, otra vez, la próxima publicación de una nueva Orden de Interinos que sustituya a la vigente desde el 2005, **CCOO** hemos exigido al Ministerio que no puede aceptar dicha pretensión pues de lo contrario se produciría una inseguridad jurídica al "cambiar las reglas del juego a mitad de la partida" y así lo ha admitido el Subdirector General de Medios, quien ha asegurado que, pese a tener la intención de negociar próximamente una nueva orden de interinos ésta no podría estar lista y publicada en el BOE hasta finales de año, por lo que nos informa que no existe instrucción alguna del Ministerio para suspender la baremación de las bolsas que ya lo están haciendo.

Parece que el único objetivo de la nueva orden será restringir el acceso a las bolsas de interinos y endurecer los requisitos y los méritos en la baremación, por lo que, en estos momentos de grave

crisis en el empleo y de congelación de las oposiciones, muchos de los interinos que ya estén en las bolsas verán modificados sus puestos y aquellos que estén en expectativa de poder incorporarse a una bolsa no tendrán opción alguna a ello.

Y si es preciso, desde **CCOO** recurriremos jurídicamente estas decisiones, al parecer unilaterales de las Gerencias, por anular sin argumento jurídico alguno y en medio del proceso, una convocatoria realizada conforme a la vigente Orden de interinos y que además supondría perjudicar la constitución definitiva de las bolsas de estas Gerencias frente a otras Gerencias que en el año anterior han conseguido ordenar nuevamente la bolsa de interinos, pues salvo Valladolid que está en trámite de publicar en breve la lista definitiva, todas las demás (Baleares, Órganos Centrales, Castilla-La Mancha, Extremadura...) están funcionando perfectamente desde finales del 2010 ó 2011 o incluso más recientemente ya en el 2012.

**APUESTA POR EL
SECTOR DE JUSTICIA DE CCOO**

**DEFENDEMOS EL ESTADO DEL
BIENESTAR EN TODAS LAS MESAS**



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO
**OPOSICIONES A LA ADMON.
DE JUSTICIA**

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:
www.formacion3punto0.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciamurcia.es o bien www.formacion3punto0.es